

31/05/2011

Arica: En prisión preventiva quedó kinesiólogo imputado de abusar de tres menores

En prisión preventiva quedó un kinesiólogo de 37 años, quien fue formalizado por la Fiscal de Arica, Erika Romero, como autor de los delitos de abuso sexual reiterado en contra de tres menores de 9 años y exhibición de material pornográfico a las mismas víctimas.

De acuerdo a los antecedentes expuestos en la audiencia, Cristian Morgado Zumarán abusaba desde el 2010 de una niña amiga de su hijo, mientras que las otras dos víctimas sufrieron el ataque el pasado sábado 28 de mayo. Se investiga la existencia de otros dos menores, quienes también habrían sufrido el ataque del kinesiólogo.



La Fiscal Erika Romero dijo que la investigación permitió establecer que los ataques se registraron siempre en la casa de la madre del imputado, donde éste pernoctaba los fines de semana (vive en Iquique) junto a su hijo. Allí, Morgado Zumarán realizaba tocaciones deshonestas a la menor, aprovechando que la víctima era invitada a jugar por el pequeño. Asimismo, le exhibía películas con contenido pornográfico a fin de provocar su excitación.

Las indagaciones lideradas por la Fiscal establecieron que el pasado sábado dos amigas de la víctima fueron a jugar con el hijo del imputado a ese inmueble, ocasión en que también abusó de la menores tocándole sus partes íntimas. En un momento determinado, Cristian Morgado les exhibió una película pornográfica, por lo que las niñas huyeron del lugar narrando lo sucedido a sus padres, quienes a su vez dieron cuenta a Carabineros.

Las indagaciones lideradas por la Fiscal establecieron que el pasado sábado dos amigas de la víctima fueron a jugar con el hijo del imputado a ese inmueble, ocasión en que también abusó de la menores tocándole sus partes íntimas. En un momento determinado, Cristian Morgado les exhibió una película pornográfica, por lo que las niñas huyeron del lugar narrando lo sucedido a sus padres, quienes a su vez dieron cuenta a Carabineros.

La Fiscal Erika Romero manifestó que el imputado hizo uso de su derecho a guardar silencio. Morgado Zumarán fue imputado en calidad de autor de los delitos reiterados de abuso sexual y exhibición de material pornográfico, decretándose su prisión preventiva en el Complejo Penitenciario de Acha y fijándose un plazo de investigación de 75 días.